



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Postular a las licitaciones de subsidios al transporte escolar

Última actualización: 17 noviembre, 2021

Descripción

Permite obtener **financiamiento** para quienes deseen realizar el **servicio de transporte escolar terrestre, sin costo, para los alumnos y alumnas.**

Este aporte económico está dirigido a apoyar el traslado de escolares que, por razones de aislamiento geográfico, tienen dificultades de acceso a sus establecimientos educacionales. Específicamente, busca trasladar a los estudiantes desde las localidades en donde viven, hasta los establecimientos educacionales donde estudian, y viceversa.

Obtenga [más información](#).

El proceso 2022 se encuentra cerrado. Revise [información sobre servicios y bases de licitación](#).

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas o naturales que sean dueñas de buses o vehículos, y que [no posean inhabilidades para trabajar con menores de edad](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile

Formulario de postulación, se completa en el sitio web del programa. Si decide entregar la totalidad de los documentos de manera física, deberá acompañar los antecedentes en un sobre cerrado, adjuntando copia de las postulaciones en línea y la documentación solicitada. [Revise el manual de postulación.](#)

Si no tiene clave en el sistema de postulación, puede acceder con su [ClaveÚnica](#).

Para las sociedades comerciales o empresas individuales de responsabilidad limitada:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución y modificaciones, inscripción del extracto en el Registro de Comercio respectivo, y publicación del mismo en el Diario Oficial.
- Original o fotocopia del certificado de vigencia de la sociedad o empresa individual otorgada por el Conservador de Bienes Raíces, de acuerdo a su Registro de Comercio, con una fecha menor a 60 días corridos.
- Fotocopia de la escritura pública en la que conste la personería del o los representantes legales o del acta del Directorio reducida a escritura pública donde conste esta, según corresponda.
- Original o fotocopia del certificado de vigencia de los poderes sociales, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de acuerdo a su Registro de Comercio, o por el notario o archivero judicial, según corresponda, con una fecha menor a 60 días corridos.
- Fotocopia del RUT de la empresa.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente de la persona que sea representante legal o de su mandatario, si corresponde.
- Declaración jurada simple del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades y declaración jurada simple sobre aceptación de las condiciones de las bases.

Para otras personas jurídicas:

Las personas jurídicas no comprendidas en la sección anterior (corporaciones, fundaciones, sindicatos, cooperativas, asociaciones gremiales, juntas de vecinos, municipalidades, corporaciones municipales, y otras) deberán seguir las normas legales y reglamentarias específicas que les sean aplicables para efectos de la presentación de los antecedentes equivalentes a los consignados en los primeros cuatro puntos anteriores. Los restantes le serán exigidos en iguales términos.

Para las personas naturales:

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente.
- Anexo N° 1 de las respectivas bases.
- Declaración jurada simple del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades.
- Declaración jurada simple sobre aceptación de las condiciones de las bases.
- Antecedentes de los vehículos:
 - a) Identificación del o los vehículos propuestos. Los vehículos con los que se postule solo podrán quedar asociados o adscritos a un único servicio;
 - b) En caso de ser propietario, propietaria o mero tenedor inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados, deberá presentar el o los certificados de anotaciones vigentes a su nombre, o donde se consigne la calidad de mero tenedor, según el caso, con una data no mayor a 30 días corridos anteriores al plazo de presentación de ofertas. En caso de no ser propietario o mero tenedor inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados, además del certificado de anotaciones vigentes del vehículo que no se encuentre a su nombre, deberá presentar fotocopia simple del título que lo habilita a destinar el o los vehículos propuestos, instrumento que deberá ser suscrito por el propietario o el mero tenedor del vehículo que aparece en el certificado de anotaciones vigentes (arriendo, comodato, etc.)
 - c) Fotocopia simple del o los certificados de revisión técnica vigentes o en su defecto, debe entregar el certificado de homologación más un documento que acredite la capacidad del vehículo ofertado, emitido por una planta de revisión técnica autorizada.



¿Cuál es el costo del trámite?

La postulación no tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Los contratos tiene una duración máxima de tres años escolares.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Postular al subsidio".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". Si no tiene clave, seleccione "No estoy registrado" o ingrese con su [ClaveÚnica](#).
4. Seleccione "postulación licitaciones".
5. Puede filtrar por región, y aparecerán los servicios con licitaciones disponibles. En la columna "opciones" seleccione "registro de postulación".
6. Revise sus datos, y haga clic en "iniciar postulación".
7. Ingrese el monto mensual ofertado, y haga clic en "guardar y continuar".
8. Seleccione "agregar vehículo", seleccione el que corresponda, y haga clic en "guardar vehículo".
9. Aparecerá el resumen de la postulación, haga clic en "guardar y continuar".
10. En la sección de documentos, podrá seleccionar si los entrega de manera presencial o si los adjuntará de forma digital, y haga clic en "guardar y continuar".
11. Si elige adjuntarlos de forma digital, agregue todos documentos porque en caso contrario no será admitida su postulación. Una vez ingresados dos los antecedentes, haga clic en "validar postulación".
12. El sistema mostrará la página llamada "resumen de validación de postulación". Si está todo correcto, haga clic en "postular".
13. Como resultado del trámite, habrá postulado al subsidio.

Importante:

- [Revise el manual de postulación](#).
- Las personas serán informadas del resultado a través del [sitio web del programa](#). Si es adjudicado, será notificado por correo electrónico.
- Una vez notificadas, las personas seleccionadas deberán acercarse a la Seremitt de su región, para entregar los documentos solicitados en las bases, documento de garantía de fiel cumplimiento de contrato e inscripción en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares (Renastre) de los vehículos con los cuales se entregará el servicio, para proceder a la firma de los contratos.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/25060-postular-a-las-licitaciones-del-programa-subsidio-al-transporte-escolar>